

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1835.

LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA:

Vuestros consejeros responsables no corresponderían debidamente á la confianza con que V. M. los ha distinguido, si en la grave situacion presente no elevasen su voz al trono para manifestar los males que aquejan á la nacion, los que la amenazan, y los remedios que en su sentir pueden y deben emplearse para conjurarlos.

V. M. recordará el estado en que se hallaba la nacion al encargarse del gobierno de ella el Gabinete del último Diciembre continuado hasta el presente en parte de su personal, y en su pensamiento dominante de dar la paz á la nacion.

Una guerra de cinco años tenia casi exhaustos los recursos. No habia parques, no habia almacenes, y si antes se habia dicho con razon que los recursos eran infinitamente menores que las urgencias públicas, ahora la prolongacion de la guerra habia hecho llegar su escasez al extremo mas aflictivo.

Los ejércitos contaban infinitas bajas. Habia votados subsidios de sangre en hombres y caballos; pero no habia con qué vestirlos y equiparlos, faltaban hasta las armas: la última demanda de ellas acababa de ser negada por Gobiernos amigos que hasta entonces habian suministrado cuantas habian sido necesarias: habian finalizado las contratas de víveres sin haber forma de renovarlas por falta de recursos: la principal contribucion, que era la extraordinaria de guerra, no debia producir en muchos meses sino papel; y todo esto, Señora, ocurría cuando era necesario hacer un esfuerzo enérgico, superior á los anteriores, si habian de conseguirse mayores resultados, como ya los reclamaba la salvacion de una causa cuyo mayor peligro estaba en la dilacion.

En el interin, Señora, la duracion de la guerra habia llevado la exacerbacion hasta el encarnizamiento, y las agitaciones, la perturbacion del órden en algun punto de la Península, las cruentas represalias, en fin, que difundian el luto y el terror por todas partes, no eran la expresion de la índole y sentimientos de los españoles, sino de la situacion á que los habia reducido una guerra desastrosa de cinco años capaz de quebrantar fuerzas que no fueran las suyas.

Nuestras costas se veian rodeadas de varios enemigos: la Andalucía se hallaba amenazada de una espantosa rebelion, de la que fueron síntomas indubitables las ocurrencias de Alhucemas, Ceuta y Melilla; el enemigo proyectaba grandes armamentos para poner, si pudiera, en conflicto la capital; y todo reclamaba, Señora, un grande esfuerzo, una resolucion á todo trance de terminar la guerra por medios dignos, dedicando á ella de un modo exclusivo, si necesario fuese, toda la atencion, todos los recursos, y sin ahorrar penalidades ni compromisos de ningun género.

Terminar la guerra, y preparar detenidamente las leyes que discutidas en circunstancias ya bonancibles pudieran hacer la felicidad del pais, fue el pensamiento del Gobierno, sin que el haberlo ó no conseguido, como lo concibió, sea una prueba contraria á lo leal y decidido de su voluntad.

Las Cortes hubieran podido ser un grande apoyo. Su indisputable ilustracion y patriotismo hubieran sido superiores á todas las dificultades de la época; pero sabido es, Señora, el estado en que se hallaron las voluntades, creyendo sin duda cada uno que pugnaba por lo mejor. Vuestros Ministros, Señora, no tendrán nunca la presuncion de someter á su juicio la voluntad ni los actos de las Cortes, y antes serán los primeros á respetarlas; pero pudieron creer que el enardecimiento de los ánimos, que las discusiones continuas y acaloradas sobre puntos que no conducian directamente á la terminacion de la guerra, contrariaban en gran manera las miras del Gabinete, y aconsejaron á V. M. el uso de una prerogativa constitucional.

La campaña se retrasó por causas independientes de la voluntad de los invictos generales y del Gobierno: la exasperacion se aumentó; los riesgos se abultaban á impulsos de la misma impaciencia: el descontento general empezaba á manifestarse en términos que un acto solo de imprudencia y de desórden en tiempo en que los hechos ninguna fuerza daban, y antes la quitaban toda al Gobierno, podia dar al través con sus planes y esperanzas de poner término á la guerra.

Concurrían en fin otras causas seguramente graves, y que fueron expuestas á V. M., y el Gobierno hubo de aconsejar á V. M. el uso de otra prerogativa constitucional.

Todavía se retardaron los sucesos de la guerra. La cuestion electoral distrajo, no tranquilizó los ánimos, ni podia. La aten-

cion estaba siempre fija en el gran mal que aquejaba á la nacion y la guerra: la terminacion de la guerra constituía el voto universal y la ansiedad perenne de los españoles.

Bajo de esta impresion se hicieron las elecciones. Eligiéronse unas Cortes para terminar la guerra. Mas cuando llegaron á reunirse, un acontecimiento inaudito habia mudado súbitamente el aspecto de las cosas. La condicion de la eleccion cambió de repente. ¿Deberia por lo mismo haberse consultado de nuevo la voluntad de la nacion? La critica y la política decidirán esta cuestion, y mas bien está ya juzgada. Para nadie podrá ser dudoso que verificado un cambio tan absoluto, debia la nacion ser consultada de nuevo, siendo muy de notar que aun no ha variado esa situacion.

Pero el Gobierno queria Cortes, las deseaba, y abrió gustooso el Congreso á la discusion. Hasta entonces el Gobierno habia sido combatido con todas armas como en circunstancias tales tiene que serlo todo Gobierno que no tenga fortuna. Pero el Gobierno acababa de ser afortunado hasta de un modo inaudito, y para lo mas inesperado. ¿Debia temer una cruda oposicion presentando á las Cortes su fortuna, que era lo mismo que la fortuna del pais? Seguro de ella, teniendo en su mano los hilos de la pacificacion general. ¿Deberia retirarse llevando tal vez el remordimiento de haber en ello un mal á su patria? Tambien la critica y la política resolverán, Señora, estas cuestiones, conocido el modo con que han sucedido las cosas. Si en el juicio público los Ministros de V. M. fuesen condenados de error, no se dirá que no han tenido razones para ello. Al mismo tiempo que los nuevos Diputados y Senadores llegaban á Madrid, llegaban al par de ellos multitud de exposiciones de los mismos pueblos que los habian elegido congratulándose con V. M., y dando un voto de adhesion y aprobacion al Gobierno. Examinada en general la conducta de este por uno de los cuerpos colegisladores antes que por el otro, obtuvo en los términos que es dado en estos casos igual voto de aprobacion.

Con la satisfaccion que de ello resultaba al Gobierno, se mezclaba la agitacion interior, la zozobra de un conflicto que bien pronto pasó á un hecho consumado. El Gobierno que obtenia la benevolencia y aprobacion de un cuerpo, era vigorosamente atacado en el otro, mientras por otra parte merecia la confianza que V. M. se dignaba dispensarle.

Por mas sensible, Señora, que sea para vuestros Ministros este conflicto, como lo es para el corazon de V. M., ellos no lo han creado. Para salvarlo, aun á riesgo de parecer que volvian la espalda al peligro, pusieron reiteradamente sus dimisiones en manos de V. M.; y siendo bien difícil resolver por el momento, no la cuestion del ministerio, sino la del conflicto de los dos cuerpos, aconsejaron á V. M., y eso por tiempo muy limitado, el uso de una prerogativa constitucional. V. M., prenda de confianza, de amor y de ventura para los españoles, sabe si fue otra la intencion, y eso despues de haber accedido en parte V. M. á los deseos del Gabinete, ofreciendo asi términos hábiles para nuevas combinaciones si fuesen posibles.

Mas cuando aquella resolucion conciliadora, hija del mejor deseo, estaba tomada, al punto en que iba á ser publicada en las Cortes, uno de los dos cuerpos, sin duda arrastrado por su celo, adoptó súbitamente sin que se hubiese podido hallar presente el Gobierno, una determinacion que de un modo indecible complicó la cuestion hasta el punto de hacer inevitablemente necesario el consultar á la nacion. Contra la intencion seguramente del cuerpo deliberante, y aun de los pueblos que puedan acoger la declaracion del no pago de contribuciones, puede esta traer hasta el último conflicto el éxito de una causa, cuyo completo triunfo hace aun muy poco que podia cantarse. Al lado de este temor de que peligraba la causa, se levanta por una parte una cuestion de prerogativa, mientras por otra la posicion parlamentaria de los dos cuerpos produce una dificultad insuperable, á menos que se consulte á la nacion. La medida, Señora, es sensible; pero las cosas han llegado á aquel término en que no tienen mas que una solucion.

Entretanto, Señora, deber es de vuestro Gobierno no omitir ninguno de aquellos medios que puedan llevar á su deseado término la grande obra de la pacificacion general, ofreciendo despues gustosos su responsabilidad á las Cortes. Mantener inexorablemente el órden, procurar los recursos necesarios para que el triunfo, despues de seguro en nuestras manos, no pase á nuestros enemigos, y tranquilizar al pueblo español sobre la conservacion de sus instituciones bajo la regencia de V. M.: he aqui el deber imperioso del Gobierno. Ni en el corazon grande y generoso de V. M., ni en el ánimo de los Ministros que suscriben puede haber otra idea que la de la salvacion del Estado por el completo afianzamiento del trono legitimo de vuestra excelsa Hija la Reina Doña Isabel II y de la Constitucion de 1837 que los Ministros de V. M. han jurado, y que aun á riesgo de su existencia presentarán ilesa á las Cortes.

Por lo tanto someten á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid Noviembre 18 de 1839.—Evaristo Perez de Castro.—Lorenzo Arrazola.—Francisco Narvaez.—José de San Millan.—Saturnino Calderon Collantes.—Manuel Montes de Oca.

REAL DECRETO.

Mediante lo que me ha sido expuesto por mi Consejo

de Ministros relativamente á la necesidad de consultar la voluntad nacional mediante á los grandiosos acontecimientos que han cambiado absolutamente el aspecto de las cosas públicas; conformándome con el parecer del mismo, como Reina Regente y Gobernadora del Reino, durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, en uso de la prerogativa que el art. 26 de la Constitucion me concede, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se disuelve el Congreso de los Diputados.

Art. 2.º Conforme al art. 19 de la Constitucion se renovará la tercera parte de los Senadores.

Art. 3.º Las nuevas Cortes se reunirán en la capital de la Monarquía para el dia 18 de Febrero de 1840, conforme al citado art. 26 de la Constitucion. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En Palacio á 18 de Noviembre de 1839.—A. D. Evaristo Perez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros.

EXPOSICIONES A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Lora del Rio, provincia de Sevilla, puesto A. L. R. P. de V. M., lleno de júbilo como el que mas, tiene la honra de felicitarle por los grandes y extraordinarios sucesos que han tenido lugar en las provincias del Norte: admira ademas de su valor el tino y sabia política del guerrero ilustre que los llevó á cabo; y al considerar el grandioso espectáculo que presenciaron los campos de Vergara, hechos que citará como singulares la historia, y que formarán una de sus mejores páginas. Orgullosos los vecinos todos de esta villa y sus representantes, remitiendo al olvido las desgracias y miserias pasadas, se vanaglorian de pertenecer á la gran nacion española, puesto que de ella sola y de su virtud sublime se podia esperar hecho que tanto la ensalza. ¡Ojalá que los demas hijos extraviados se acojan á la benignidad del Gobierno de V. M., é imitando á sus hermanos reconozcan la legitimidad de nuestra inocente Reina Doña Isabel II, la regencia de su augusta Madre y la Constitucion de 1837.

Dignaos, Señora, acoger con benignidad esta franca manifestacion de los sentimientos de que está poseido este vecindario y sus representantes, que piden sin cesar al Ser Supremo conserve las importantes vidas de la augusta Isabel y de V. M. para felicidad de la España. Casas capitulares de Lora del Rio 3 de Noviembre de 1839.—Bartolomé Quintanilla.—Joaquin Lopez.—José Jimenez.—Juan Lopera.—José Gomez.—Juan Andres Oliveros.—Juan Carlos del Pozo.—Manuel Coronas.—Antonio Ramon Zepeda.—El secretario, Juan Maria Lopera.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Galicia en su parte periódico de novedades fecha 10 del actual dice que los cabecillas Romero, Marquina y Lamas se han refugiado á Portugal. Que en un encuentro que auestras tropas tuvieron en la izquierda del Miño, han sido muertos en el campo dos facciosos, y presentándose 21 de caballería á la gracia de indulto. El citado capitán general añade que los cabecillas de aquel distrito se hallan divididos entre sí, habiendo negado la obediencia á su titulada junta de gobierno.

El de Extremadura, refiriéndose á un parte del gefe de la línea de la Mancha, dice con fecha 12 del actual que es muy satisfactorio el estado de las provincias de Ciudad-Real y Toledo, no existiendo mas que cortos restos de enemigos en las fragosidades de las sierras de Porzuna, Malagon y Fuente del Fresno, y que se habian presentado á indulto siete facciosos en el distrito de aquella capitania general.

El comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo dice con fecha 13 del actual que en diferentes encuentros de nuestras tropas han resultado ocho facciosos muertos en el campo, y que se habian presentado 31 solicitando ser indultados.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 16 del actual dice que el alférez D. José Valenzuela, comandante del canton de Tarancon, habiendo sabido por el alcalde de Santa Cruz de la Zarza que habia sido robada su ganadería, por cuyo rescate pedian 60 rs. y el caballo del mismo, se puso en marcha para dicho pueblo la noche del 12; y acompañado del comandante de la Milicia nacional y el expresado alcalde, alcanzó á

los cuatro ladrones, que era el número de que se componía la partida, y de ellos mató tres, el titulado teniente Rufino Tercero, José Lomnichar, alias Raton, y Santiago Real, alias Colorin, todos naturales del Corral de Almaguer, cogiéndolos además un caballo y dos yeguas, las que se devolvieron al alcalde de Santa Cruz á que pertenecían; habiendo tenido por nuestra parte herido el cabo D. Cándido Rincon, y dos caballos muertos.

PARTE NO OFICIAL.

REVISTA SEMANAL.

POLITICA EXTERIOR.

SUIZA. Para seguir en un orden histórico los acontecimientos que recientemente han ocurrido en el Canton de Valés, y que quizá en adelante producirán situaciones interesantes, de que iremos dando cuenta á nuestros lectores, conviene que recordemos los antecedentes que deben tenerse presente para comprender bien esta cuestion.

Cuando los acontecimientos de Zurich suspendieron de repente sus sesiones, se ocupaba la Dieta en reconstituir uno de sus cantones, esforzándose por consolidar una centralizacion que parece que se le escapa de entre las manos y que cada año recibe nuevos ataques. El canton de Valés, por los elementos que lo componen, por la naturaleza de su territorio y por sus antecedentes históricos, ofrece mas obstáculos que ningun otro á la unidad completa á que se le quiere sujetar.

El Valés es una confederacion de pequeñas repúblicas independientes unas de otras. Además de la division de alto y bajo Valés, de ser una parte alemana y otra francesa, está tambien subdividido en decurias (*zehnden*), que en todos tiempos han formado la base de su Constitucion. Cada decuria, aun hoy mismo, termina dentro de su seno casi todos los negocios de justicia, administracion y economía comunal: muy pocos asuntos de interes general se someten á la Dieta cantonal. Esta organizacion tan opuesta á toda idea de centralizacion, ha debido establecerse naturalmente en un pais montañoso, en que las aldeas separadas unas de otras por nieves y torrentes, necesitan hallarlo todo dentro de sí mismas. La division de alto y bajo Valés, por los recuerdos de raza conquistadora y raza conquistada, ofrece un nuevo obstáculo á la centralizacion. El bajo Valés ha estado siglos enteros sujeto á decurias superiores, y no adquirió su independencia hasta el año de 1798, en que las decurias inferiores sacudieron el yugo de las superiores, proclamaron la independencia de todo el canton y la igualdad de derechos de todos los habitantes, y los Diputados de las dos partes del pais votaron una Constitucion: estos ensayos de organizacion quedaron obsoletos, y se perdieron en la confusion de los acontecimientos de aquella época.

El año de 99 fue incorporado el Valés á la República helvética. Pero no tardó en separarse de esta y en proclamar de nuevo su independencia, conservando sin embargo su alianza con los cantones. Se nombró una asamblea constituyente, en que el número de sus individuos era proporcionado á la poblacion; y en 31 de Agosto de 1802 se sometió una nueva Constitucion al pueblo de las decurias que la aceptó. Esta nueva Constitucion, que consagraba el principio de la representacion proporcional, y la abolicion de los privilegios, rigió hasta 14 de Noviembre de 1810, fecha de la incorporacion del Valés á la Francia. Cuando llegaba á su término el imperio francés, quisieron las decurias superiores aprovecharse de la presencia de los aliados para recobrar sus privilegios.

Resistió el bajo Valés, y estaba próxima á estallar una guerra civil, cuando intervinieron los ministros extranjeros, y ellos mismos hicieron una Constitucion, que ni fue sometida á las decurias ni votada por ellas, y que en aquella época halló tanta repugnancia en el alto como en el bajo Valés. Este es el origen de la Constitucion de 1815, que aunque no haya reconocido todos los privilegios de las decurias superiores, es hoy la garantía de los que conservan todavía, mientras que en las decurias inferiores ha aparecido entre las antiguas familias militares una nueva regeneracion de comerciantes y literatos, que ha exigido reformas necesarias, y producido por último una revolucion.

En los años de 1820 y 1833, y tres veces en el de 1838, se hicieron tentativas para revisar el acta constitucional. En 14 de Diciembre anterior tomó la iniciativa la dieta de Valés, y votó la revision de la ley fundamental por una asamblea constituyente que debía reunirse en 14 de Enero de este año. En este intervalo decidió el pueblo del alto Valés no tomar parte en la revision, y el bajo Valés resolvió obrar por sí solo: nombró este Diputados para la Dieta cantonal, en número proporcionado á la poblacion, y en 30 de Enero se votó la nueva Constitucion, sin que en estos actos tuviese la menor parte el alto Valés. Hubo pues excision de hecho: las dos partes del canton continuaron manteniendo muy pocas relaciones entre sí, y administrándose con una completa separacion. Cinco meses habian ya corrido en este estado de anarquía, cuando reunida la Dieta, hubo por necesidad que darla cuenta de este negocio.

La Dieta se abrió en Zurich en 1.º de Julio bajo la presidencia de Mr. Hess, burgomaestre y jefe del vorort ó canton directivo. Desde el primer día se trató de la cuestion del Valés con motivo de la admision de los Diputados. Alto y bajo Valés enviaron sus Diputados: admitir á los del alto era reconocer la Constitucion de 1815; admitir á los del bajo era reconocer la Constitucion de 1839. La Dieta cortó la dificultad no admitiendo ni á unos ni á otros, y resolviendo la reorganizacion constitucional del Valés. Ordenó pues que se convocase en el Valés una asamblea constituyente bajo la proporcion de un individuo por cada 10 almas; las fracciones de 500 ó mas se reputaban por 10. Esta asamblea, es decir, la mayoría de sus individuos presentes, debía proponer una Constitucion cantonal, cuyo objeto habia de ser mantener y conservar la unidad política y administrativa del Valés. Esta obra de reorganizacion cantonal habia de ser dirigida por comisarios federales delegados de la Dieta con el título de Representantes de la Confederacion. Aprobado por la asamblea el proyecto de Constitucion, debía someterse á la aprobacion del pueblo; y desde que fuese aprobada y aceptada por la mayoría de ciudadanos pre-

sentes á la votacion, quedaba de hecho reconocida por la Dieta.

Esta última cláusula tenia por objeto obligar al alto Valés á que votase. Principió este por protestar contra lo resuelto por la Dieta, cuya conducta hacia prever una resistencia temeraria y obstinada á todas las determinaciones anteriores. La Dieta, desentendiéndose de esta protesta, continuó la marcha que se habia propuesto, y sus delegados partieron para el Valés, á fin de presidir la apertura de la constituyente. A esta apertura, que tuvo lugar el 29 de Julio, se hallaron presentes 45 individuos enviados por las seis decurias occidentales. Con su ausencia protestaron las siete decurias orientales, es decir, todo el alto Valés. Pero sin embargo, los representantes de la Confederacion, conforme á sus instrucciones, declararon la asamblea definitivamente constituida.

Mientras que esta constituyente deliberaba en Sion, capital del canton, el antiguo consejo de Estado, elegido bajo la Constitucion de 1815, tenia sus sesiones en Sierre en el alto Valés, presentándose una asamblea contra otra. Su primera determinacion fue enviar á Zurich una diputacion numerosa de paisanos para presentar á la Dieta una nueva protesta.

Por su parte la constituyente de Sion nombró una comision que tomó por base de su trabajo la Constitucion de 1839, que en 3 de Agosto fue adoptada, salvas algunas modificaciones, y que en 29 del mismo fue sometida á la aprobacion general del pueblo. Obtuvo, como era natural, una gran mayoría de votos, é inmediatamente fue proclamada como ley fundamental del Estado. Se convocaron las asambleas primarias para 1.º de Setiembre con el fin de nombrar el gran consejo, y los Diputados del canton de Valés hicieron grandes esfuerzos para ser admitidos en la Dieta federal como representantes de la nueva Constitucion.

Los acontecimientos de Zurich que han interrumpido las sesiones de la Dieta, y complicado las relaciones que entre sí tienen los cantones, han exigido que se deje para mas adelante el tratar de la cuestion del Valés. Pero cuando llegue este caso ¿qué hará la Dieta? Sin duda reconocer la nueva Constitucion, apelará el bajo Valés al decreto federal de 11 de Julio que declara válida la Constitucion desde que haya sido aprobada por la mayoría de los ciudadanos presentes. Si quiere poner en ejecucion su decreto, lo resistirá el alto Valés; porque si la Constitucion ha obtenido la mayoría de los votantes, es además necesario que los votantes representen la mayoría de la poblacion. En la asamblea de Sion votaron la Constitucion de 1839 7,596 ciudadanos, y en la de Sierre 10,720 votaron por la de 1815. En una poblacion de 750 almas estan en razon de 45 á 30. La dificultad se extiende hasta la forma de la votacion: el alto Valés ha votado segun la ley de 1815, y el bajo Valés sin sujecion á ninguna condicion ni regla.

Si embargo, y aun admitiendo el principio de la representacion proporcionada y sin condiciones, el alto Valés tiene una mayoría indisputable, cuya mayoría se halla en oposicion con la dieta federal. Dos peligros amenazan, la guerra civil y la separacion del Valés en dos partes. En cuanto á la guerra, el alto Valés, aun reducido á sus propias fuerzas, la sabrá sostener con sus numerosos y aguerridos montañeses. Pero hay en los cantones muchos partidarios de la revolucion de Zurich, que han adquirido por esta misma un nuevo ascendiente. Además el alto Valés se halla en la frontera Suiza, y posee desfiladeros que se extienden hasta el centro de la confederacion: conviene tener presente que por mucho tiempo ha sido canton extranjero, y que podria querer en adelante volverle á ser.

En cuanto á la separacion, las dos partes del canton la admitirian voluntariamente; pero la Dieta ha obrado con prudencia negándose á sancionar esta nueva desmembracion. Sin embargo, existe ya esta en el territorio, en las costumbres, en la lengua, y alcanzará á las leyes, si el poder federal no adopta nuevos medios de conciliacion.

Debemos añadir que el Valés en general, y particularmente el alto Valés, es pais católico. Para aquellos periodistas extranjeros que aprovechan todas las ocasiones de calificar de intolerante al catolicismo, y que con motivo de la revolucion sacramental y calvinista de Zurich acusan sin fundamento á los curas, á los ultramontanos, al Papa, y se remontan hasta la Liga, les ofrece el espíritu religioso del alto Valés gran número de argumentos ya conocidos sin necesidad de que se fatiguen en inventarlos.

Respecto de Zurich, el estado de la contrarevolucion continúa ocupando la atencion general. Es bien triste que la democracia del campo tenga mas fuerza que luces, y que se valga de aquella para oprimir á los magistrados y á la clase media, que debería conducirla y guiarla en la práctica de la libertad. Se trata de la soberanía del pueblo entendida y aplicada en su sentido mas inmediato. Ha sido tan manifiesta la violacion del derecho, que ha sido formalmente desaprobada por dos periódicos franceses de la oposicion, el *Correo francés* y el *Siglo*. Este último ha aprovechado esta ocasion para manifestar una opinion justa y razonable, que consiste en que los derechos políticos no se concedan sino á proporcion que las luces se vayan desenvolviendo. Este es el punto de donde debe partirse para organizar la democracia.

Con motivo de las escenas representadas en Zurich se ha vuelto á hablar del doctor Strauss; y segun se han expresado los periódicos, podria creerse que este célebre profesor trata de recomendarse á la opinion pública por la impiedad sistemática con que pretende resucitar al socinianismo. Pero segun mejores informes, nos persuadimos de que los periódicos se equivocan, pues la obra del doctor Strauss es, como dice un periódico del mayor crédito, "un libro grave, religioso en sus intenciones, profundo por su ciencia, y rico en fin porque ofrece los últimos resultados de la erudicion contemporánea." Cuando despues de publicada esta obra se trató de introducirla en Prusia, no lo permitió aquel Gobierno sin que antes la examinase el sabio Neander. Este ilustre teólogo informó al Gobierno que le consultaba, que el libro del doctor Strauss era un libro de ciencia, que debía ser combatido y refutado por la ciencia; pero que no habia razon alguna para prohibir su lectura. Despues el mismo Neander criticó la obra cuya publicacion aprobó.

Parece que el consejo de Estado de Zurich no ha mostrado gran tacto llamando al historiador de la *vida de Jesucristo*, y colocándole entre elementos tan inflamables. La universidad de Zurich era para el teólogo novador un teatro demasiado reducido, y al mismo tiempo peligroso. Berlin es en toda la Alemania la capital donde Strauss se hallaba en su lugar; pero de ninguna manera convenia llamarlo á otra ciudad, en la que los que producen una sublevacion la hacen bajo un pretexto religioso, y en donde la comision calvinista se expresa en térmi-

nos que recuerdan los siglos XII y XIII. Exaltado el pueblo de Zurich por sus pasiones religiosas, y triunfando en esta lucha la democracia del campo, fue disuelto el gran consejo y convocados los electores para su renovacion. En este caso preguntan algunos periódicos si gana mucho la libertad con estos golpes de estado ó populares, que sirven mas bien para saciar las pasiones de la muchedumbre que para favorecer los verdaderos intereses del pueblo.

Segun las últimas noticias continúa el estado de agitacion en el bajo Valés porque se niegan á aceptar la nueva intervencion federal. En Zurich se muestran ya disgustados de los mismos gefes que ellos han elegido.

GRAN BRETAÑA. Los periódicos ingleses han llenado estos dias últimos sus columnas con detalles acerca de la feliz expedicion del ejército ingles en la India. Con este motivo se ha despertado el espíritu emprendedor de los ingleses, y ya se habla de añadir á la conquista de Caboul la de Soubpore y Koarwol.

Mr. Waghorn, agente británico en Egipto, ha tenido especial encargo de asegurar el establecimiento de comunicaciones rápidas, atravesando aquel pais desde Alejandria al Mar Rojo. Los acontecimientos actuales le inspiran recelos acerca de la suerte futura de una obra que ha principiado con felicidad. Manifiesta esto en una carta escrita á las Cámaras inglesas de comercio en Europa y en la India. Les hace ver el peligro que habria para sus intereses en que los hokes estableciesen el bloqueo delante de las posesiones de Mehemet-Ali, porque entonces se interrumpiria por mucho tiempo la correspondencia por esta via tan expedita con Bombay, Madrás y Calcuta. De este modo, la necesidad de que haya una conciliacion con el Virey, podria modificar la política por Inglaterra en Oriente, y hacerla favorable á pretensiones de que se ha mostrado muy distante.

Sabido es que en Inglaterra, en el intervalo de las sesiones, se presenta generalmente por medio de los *meetings* y banquetes políticos una ocasion de conocer el giro que debe tomar la discusion á la apertura del Parlamento. Este año, si se ha de juzgar por estos preliminares, se disponen los torys á hacer una guerra encarnizada á sus adversarios políticos.

El 4 de Noviembre ha entrado en la ciudad de Newport un pequeño ejército cartista que por algunas horas ha ocupado aquella ciudad sin que se le opusiese una formal resistencia. Posteriormente dispersó á aquel cuerpo un regimiento, pero se teme que vuelvan. Nada se sabe de positivo acerca de las causas de esta insurreccion, ni sobre el grito que durante el combate hayan dado sus promovedores, ni sobre el objeto real de este movimiento, ni sobre los recursos con que cuentan, ni sobre las fuerzas con que en otras localidades pueden estar de acuerdo con ellos. Parece que en Londres no infunden ningun temor las consecuencias de este negocio.

Ya el 5 se habia restablecido la tranquilidad completamente en Newport: Frort, jefe de los cartistas, habia sido arrestado. Sin embargo, ni aun á pesar de esta circunstancia se ha conseguido, segun dicen los periódicos ingleses, descubrir nada acerca del pretexto directo de la insurreccion. El *Morning Chronicle* dice que es un negocio inexplicable. Lo singular es que este Frort, arrestado, habia sido nombrado antes por el Gobierno para que en su nombre se entendiera con los cartistas.

Las montañas del pais de Gales en las inmediaciones del Newport, pais de minas y de herrerías, con una numerosa poblacion de jornaleros miserables, estan consideradas hace mucho tiempo como uno de los principales focos de descontento. Es de notar la facilidad con que los agitadores consiguen exaltar las pasiones en estas reuniones. *La Carta ó la muerte*, tal es el grito de los insurgentes. De nada menos hablaban que de saquear é incendiar á Newport y á Montmouht. Pero á pesar de la prontitud con que ante unos 60 soldados se han dispersado estas hordas indisciplinadas, siempre es un sintoma fatal el número de los que se han reunido bajo la bandera de la insurreccion. Los informes mas moderados dicen de 6 á 80 hombres; otros exageran hasta 50 ó 1000.

FRANCIA. Muchos periódicos de los que últimamente se han recibido de Francia, hablan de una carta que insertan atribuida al economista Blanqui, que ocupa sus vacaciones en visitar la nueva colonia francesa, y en acompañar en su viaje á Constantina al Príncipe Real. Mr. Blanqui hace en esta carta una pintura sombría, y tal vez exagerada, del estado en que se hallan en Africa las tropas francesas. Las fiebres las devoran, desaparecen batallones enteros. Los enfermos carecen de las medicinas necesarias y de la asistencia en los hospitales.

Un periódico acreditado da, y á nuestro parecer con razon, suma importancia á la posesion de Argel, y mucho mas en esta época en que la Rusia, dice, adquiere un punto de apoyo en los Dardanelos, y cuando Inglaterra tiene los ojos fijos en el istmo de Suez con la esperanza de abrirse un segundo camino para las Indias.

BELGICA. Se anuncia en Bruselas una modificacion al Gabinete. Parece que Mr. de Theux dejará uno de los dos ministerios que sirve, y se dice que Mr. de Wilmar será nombrado ministro de Negocios extranjeros. Mr. de Theux conservará el del Interior. Aseguran algunos que la separacion de los dos departamentos confiados á este ministro se decidió inmediatamente despues de la ratificacion del tratado de 19 de Abril. Tambien se habla de la dimision de Mr. Baikem, ministro de Justicia, que quiere volver á la presidencia de la Cámara. La sesion legislativa se abrirá el martes 12, dia fijado por el artículo 70 de la Constitucion.

ORIENTE. Segun las últimas cartas de Alejandria, los negocios de oriente principian á salir del estado de paralizacion en que se hallaban. Parece que la Francia ha tomado partido por Mehemet-Ali, bajo la condicion sin embargo de que este se acomodaria á pretensiones mas razonables, limitándose á reclamar la herencia de Egipto y Siria. Todavía no se sabe su contestacion á esta especie de ultimatum.

INDUSTRIA EXTRANJERA.

El voto sobre la proposicion de M. H. Say hecha al consejo general, pidiendo se fije á siete céntimos por kilogramos el derecho de entrada de ganados extranjeros en Francia todavía no

ha sido publicado; pero se dice que el consejo ha emitido un voto formal para que se haga una notable reducción en los derechos que pagan los ganados extranjeros.

Días pasados se hizo un ensayo en el canal de San Dionisio de un nuevo aparato de salvamento, que reunirá además la ventaja de poder hacer uso de él para la caza en las lagunas. En este aparato, de forma ovalada, se mete el nadador hasta el pecho quedando los brazos libres: una especie de capucha de tela impermeable cubre la cabeza, que viene á adaptarse al orificio superior. En la misma capucha hay dos cristales fijos con los cuales se descubre lo que hay en el fondo del agua; también tiene una especie de trompa para conservar la respiración, cuyo extremo permanece constantemente ocho ó diez pulgadas fuera del agua.

Cuando se hace uso del aparato para cazar en las lagunas, se hace uso de unos calzoncillos de la misma materia impermeable, en forma de embudo, vuelto del revés, y unidos de modo que puedan moverse en términos de poder andar sin sumergirse. Estos calzoncillos van fijos en el orificio inferior.

Los experimentos hechos en presencia de un gran número de personas han presentado los mejores resultados.

El sábado de la semana anterior se veía muy poco trigo en el mercado de Orleans, y por consiguiente la subida ha sido considerable; y aun hubiera sido mayor á no haber llegado una gran cantidad de trigo de Berry. Esta falta de trigo debe atribuirse á la escasez de los trilladores. Un arrendador del cantón de Beaugency que ha tenido una cosecha muy abundante, respondió últimamente al propietario que le convenía de su poca actividad en hacer batir el trigo, que en lugar de los 20 trilladores que necesitaba, no había podido encontrar mas que cuatro, lamentándose de que la autoridad militar no pudiese á disposición de los agricultores los soldados de la guarnición de Orleans que se prestarían gustosos á ello.

En el Loira hay una infinidad de barcos con granos comprados en el Maine y en el Anjou por los comerciantes de Orleans y de Etampes; pero el viento contrario que constantemente reina hace mas de un mes les impide lleguen al puerto. Es probable que tan luego como arriben haya una baja considerable en el precio de los granos.

El precio del candeal bajó el 4 de este mes, día de feria, en el mercado del Mans.

Se han retirado del Real George doce cajas de estaño contenidas en una de madera, las cuales encerraban judías verdes en conserva. Estas cajas estan rotuladas *Conserve antichena de Catros à Marseille*. Ni el vinagre ni la salmuera han sufrido la menor alteración: estas sustancias habían sido colocadas después de haber sido cocidas en cajas á las cuales se había extraído el aire: y se han encontrado tan frescas como el día de su preparación. Sin embargo, han estado 57 años en el líquido.

Se ha hecho un nuevo experimento de los carruajes de remolque llamados Charles-Dietz.

El carruaje llevaba su tender (caja de provision) y dos coches cargados con 50 ó 40 personas: después de haber corrido este convoy por la orilla derecha del Sena desde el camino Marboeuf hasta el puente de la Concordia, dió dos vueltas por la gran plaza, subiendo en seguida hasta la barrera de la estrella. Ha recorrido esta distancia de cerca de media legua en el espacio de siete minutos por un terreno lleno de fango y mal empedrado. Es de notar que la subida de la larga calle que termina en el arco triunfal, tiene por lo menos en su mayor parte una pendiente de tres y medio centímetros por metro. El descenso se verificó con la misma rapidez sin el menor accidente, aunque la circulación de los carruajes, de los caballos y de los concurrentes á este espectáculo era considerable. Ha causado general admiración la facilidad con que el remolador se mueve en todas direcciones. La carrera ha durado 50 minutos, habiendo recorrido una distancia de cerca de cuatro leguas, no obstante que la locomotriz no se calentó á cuatro vientos hasta 20 minutos después de la partida.

Contestando el Ministro de comercio á las observaciones que la Cámara de comercio de Burdeos le ha dirigido acerca de la duración de las cuarentenas, ha manifestado que en breve someterá el consejo superior de sanidad el examen de algunas proposiciones, al parecer bastante esclarecidas en el día, y que podría, según él, tener por resultado la disminución de las trabas de que se queja el comercio, particularmente en lo que concierne á las procedencias de países sospechosos de fiebre amarilla.

El vino de remolacha, que ha excitado las burlas de los periódicos del Norte, se halla todavía en el estado de ensayo, ó por mejor decir, en las cubas, y sin embargo ya la Hacienda pública está pensando en el derecho que ha de imponer sobre este nuevo líquido. Ya han mediado algunas contestaciones entre los inventores y los empleados en las contribuciones indirectas.

Parece que si la venta del vino de remolacha se anuncia con el nombre de *vino*, la administración piensa imponerle los derechos que este paga; y si se le presenta solo como jugo, solo se le cargará en este sentido.

De unos doce años á esta parte la agricultura ha tenido un aumento considerable en Holanda. Sabido es que en este país el censo de población ha producido la división de los grandes terrenos, de modo que en el centro hay un gran número de arrendadores que carecen de las tierras suficientes para ocupar sus caballos. Así es que antes se labraban las tierras por cuenta de los grandes arrendadores y solo cuando á ellos les convenía, de manera que los jornales de los caballos eran muy subidos.

Varios arrendadores de cortos terrenos han empezado á uncir las vacas al arado, y poco á poco han ido imitándolos otros, pudiéndose asegurar que hoy en cada pueblo de 20 almas habrá como una docena de pequeñas posesiones cuyas tierras se labran con vacas.

Una vez enseñadas estas al arado, su trabajo es casi igual al de los caballos, de lo que resulta una gran ventaja; pues no solo labran las tierras en tiempo oportuno, sino que ahorran los jornales de aquellos, y el alimento que antes se daba á caballos de los extraños, añadido al ordinario que consumen las vacas, es suficiente para la vaca acostumbrada al yugo, y dan tanta manteca como las otras que no estan dedicadas á la labor.

Las vacas enseñadas desde pequeñas sirven seis años sin deterioro notable; si se trata de venderlas en este intermedio para el tiro, su valor aumenta una sexta parte de lo regular porque ya estan enseñadas; si por el contrario se intenta destinarlas al laboreo de las tierras, se deshacen de ellas al quinto ó

sexto año después de haberlas engordado, ó cuando estan preñadas.

Se ha hecho también la prueba de uncirlas á la carreta para el transporte. Los resultados de estos ensayos son de menor importancia, á lo que parece. Es muy comun ver á los arrendadores de cortos terrenos llevar por sí mismos en el carreton de una rueda el estiercol y el abono para las tierras, y sobre todo las demas cargas destinadas para la ciudad. Rara vez se encuentran carros tirados por vacas; pero el uncirlas al arado ha producido tan buenos efectos, que admira cómo haya todavía arrendadores de cortas porciones de terreno que no hayan recurrido á este medio.

El baron Dumesnil ha comunicado á la academia una receta contra la hidrofobia, de la cual ha hecho muchas experiencias, y últimamente acaba de hacerla en una persona de 70 años mordida por un perro rabioso, y desahuciada por los médicos. La receta es como sigue: se toman tres puñados iguales de salvia, de ruda y de trebol criado en los prados: si estas yerbas estuviesen secas, se tomará doble cantidad de cada una; macháquense, añadiendo el peso de un liard de corteza de naranja ágría, seca y raspada; cinco ó seis clavos de especia reducidos á polvo, un puñado de sal y un vaso de vino tinto superior; déjese todo esto en infusión por espacio de 18 ó 24 horas en ceniza caliente (50 ó 60 grados en un puchero nuevo bien vidriado y tapado), después de lo cual se exprimirá el jugo y se le dará á beber al enfermo en ayunas, haciéndole pasear por espacio de algunas horas sin tomar alimento. Póngase sobre la herida las yerbas y demas ingredientes que han servido para el cocimiento, las cuales permanecerán por espacio de nueve días: si el enfermo vomita el remedio, désele segunda dosis porque no se hace uso del remedio mas que una sola vez. Siempre será acertado preparar una segunda dosis.

LITERATURA Y ARTES.

Nada marca tanto en un pueblo el estado de su civilización y de su cultura, como los progresos de las ciencias, los de la literatura y los de las artes. El crecido número de libros de estas materias que se imprimen en Francia, testifican de una manera clara, el estado de su ilustración; el afán con que el público los recibe y espera, es otra prueba manifiesta de ella. De algun tiempo á esta parte se hace sensible entre nosotros un aumento de consideración en el número de obras de general y reconocida utilidad que se imprimen: y si hasta aquí la incertidumbre y el triste aspecto de nuestra situación política era un obstáculo casi invencible para plantear empresas benéficas á las artes y á las letras, de hoy mas, ó mucho nos equívamos, hemos de ver el notable acrecimiento y la mas feliz cima que han de lograr en nuestra nación aquellas. Despejado el horizonte del país de las nubes que le oscurecian, no está lejos el día en que, valiéndonos de una expresión de Locke, "marchen las generaciones por el carril que encamina á la prosperidad pública," y á que tanto contribuyen así las ciencias, como los varios ramos del saber humano.

Decíamos que de algun tiempo á esta parte ya se vislumbra entre nosotros la aurora de paz y de sosiego, y que por eso se publica mas crecido número de obras de las tan útiles para el desenvolvimiento del ingenio, para el estudio y para el conocimiento no vago y superficial, sino extenso y profundo, de los buenos principios. Ahora también que cunde la ilustración y muere la ignorancia, es cuando se acata el saber del hombre, ahora cuando se trata de dar un testimonio honroso á la memoria del genio y de perpetuar su recuerdo. ¡Ah!... Si nosotros volviésemos á ser alguna vez lo que un día fuimos, nadie nos ganará en gratitud y en respeto al talento; nadie en recompensar á este ó en eternizar por siempre su renombre y merecida fama. No es mal indicio de esto el ver que en las tristes circunstancias porque acabamos de pasar se han dado pruebas no escasas de esta noble disposición: la estatua de Cervantes en la plaza del Congreso, el monumento á Maiquez en Granada, son dos testimonios irrecusables de lo que hemos asentado.

Estos días han llegado á nuestras manos los prospectos de tres obras concebidas sin duda por el mismo sentimiento de veneración y de legítimo orgullo nacional, dictadas por un purísimo amor patrio. Son la publicación de los autores clásicos, la del *Quijote* con 800 láminas; y por último la del *Gil Blas de Santillana*, adornado también con profusión de viñetas y grabados.

Tanta es la importancia de la primera de estas obras, tanta la falta que hacia á todo hombre amante de las glorias de su país, que no hallamos palabras con que recomendar á nuestros lectores tan interesante y digna publicación. Y como todo lo que de ella digamos será poco, y poca también la mayor publicidad que puede darse al plan de sus editores, no vacilamos en trasladar á nuestras columnas el prospecto, que no escasas garantías ofrece de la solidez de esta empresa, así por lo que respecta al nombre del editor, como por la manera con que está redactado dicho prospecto, y que grandes conocimientos é ilustración revela, si bien su sola enunciación ya manifiesta sobradamente su espíritu de patriotismo. Dice así:

AUTORES CLÁSICOS ESPAÑOLES.

Todas las obras clásicas que se han proyectado por los sabios del universo en las épocas mas favorables á la civilización, han sido conocidas por el espíritu y gusto del siglo que las vio nacer, y nos dan noticia de las doctrinas que dominaban en su tiempo. Sus autores dijeron á la posteridad: ahí te legamos nuestro haber, tú verás los títulos de gratitud con que debes correspondernos; y la posteridad ha sido justa en sus homenajes. Tal es la suerte del entendimiento humano que, siendo en cierto modo dueño de discurrir sobre objetos indeterminados, es preciso que separe un corto número de entre muchos para verlos con mas proporción á su capacidad y por un medio mas conducente al plan de sus operaciones; y tal es igualmente el destino de sus obras, que siendo la mas viva imagen de lo que concibió, no puede asegurarse una vida larga mientras no las acomode al buen gusto, al sabor, á la lógica de las naciones. Pero de esta doble precisión resulta una verdad de sentimiento, y muy digna de notarse: la miseria del hombre, que le obliga á dividir para entender, y á sujetar á la censura del mismo hombre lo que produjo.

No importa, contra nuestra indicación, que de la escuela

del buen gusto, y en medio del progreso intelectual que se descubre por el mundo civilizado, apareciese una secta literario-anarquista, que tomando en Alemania el nombre de *schlegeliana* por atribuirle, no sin bastante fundamento al filósofo *Schlegel*, ha sido conocida en Francia y después en España con el de romántica. Su objeto consistía en sostener, contra el sentido comun, que para las obras llamadas de ingenio era un escollo insuperable, una tortura, el aparato de reglas establecidas por los autores clásicos. Fácil nos sería manifestar que lejos de merecer aquella secta el título de progresista y de bienhechora para la literatura, que sin justicia se arroga, es digna de reputarse como un extravío de la razón humana, que pretendiendo á todo trance sacudir el yugo de la autoridad porque no puede soportarle, ha producido una anarquía literaria en toda la Europa. Los grandes talentos jamás se han espantado de las reglas marcadas en cada uno de los géneros de literatura: según ellas escribieron Bacon, Keppler, Leibnitz, Newton, Fenelon, Bossuet; las mismas observaron los ilustres varones cuyas obras vamos á publicar, y todos fueron grandes por haber conocido la naturaleza de las cosas, sus relaciones, sus accidentes; fueron nobles porque han observado una conducta de acuerdo con sus principios; son bellos porque fueron dóciles y sóbrios, y son generosos porque nos han legado los ricos tesoros de su ciencia habidos á tanta costa y desvelos.

La obra que anunciamos al público bajo el título de *Autores clásicos españoles*, es la fianza mas segura de nuestra indicación, y sin duda formará época en los anales del mundo la idea de presentar en un cuerpo compacto lo que se halla esparcido en multitud de volúmenes de diversas ediciones, hechas las mas veces con descuido, y otras con alteración. La literatura española merece ser atendida por la nobleza de su lenguaje y estilo, y por la magestad de que estan revestidos los objetos que abraza. Y ciertamente, ¿qué español no se llenará de gloria y regocijo al considerar que lo fueron los *Garcilagos*, los *Leones*, los *Granadas*, los *Cervantes*, y?... Pues tal es la satisfacción que ofrecemos á los españoles de ambos mundos al publicar la obra de que vamos luego á ocuparnos, y tal la corona con que serán nuevamente ceñidos los legisladores del buen gusto y sana crítica, y los bienhechores del género humano, porque lo son de su lengua, y la lengua es el hombre, y las lenguas son la humanidad en expresión de un filósofo.

En vano ofreceríamos á nuestros compatriotas una obra tan digna del carácter y gravedad de sus antepasados, si no comprometiésemos todo el cuidado y esmero de que somos capaces para que aparezca con el esplendor y magestad que debe acompañarla, y al efecto procuraremos:

1.º Elegir las ediciones mas estimables y correctas que se conozcan, sin perdonar fatiga ni gastos para conseguirlo.

2.º Daremos la biografía exacta de los autores al principio de sus respectivas obras, con un examen crítico é imparcial del mérito de cada una de ellas, señalando las que sean de mas reputación para el autor.

3.º En el órden de las materias se guardará el cronológico de los autores para que formen como una genealogía literaria.

4.º Al fin de cada obra se dará un índice de los capítulos y materias que abraza, y el último tomo de la colección comprenderá un exacto índice general.

5.º Esta obra saldrá por suscripción en cuadernos de 10 pliegos con sus correspondientes cubiertas los días 1.º y 15 de cada mes, en la forma, papel y carácter de letra del prospecto, dándose principio á la publicación del primer cuaderno tan pronto como se reuna el número de suscriptores suficientes á cubrir el gasto de la impresión.

6.º El precio de suscripción por cada cuaderno franco de porte será el siguiente:

Madrid y Toledo.....	7 rs.
En las provincias.....	8
En América.....	10
En el extranjero.....	10

No dudamos que una empresa tan patriótica llamará la atención de los sabios y honrados literatos españoles, y que la darán el impulso que necesita para su propagación. Nosotros recibimos gustosos las advertencias que se dignen hacernos en beneficio de nuestra literatura y lustre de la obra, las que podrán dirigir francas de porte, como igualmente toda especie de avisos y reclamaciones, á los editores de la colección de Autores clásicos españoles, en Toledo.

Con respecto á lo material de la edición, cometeríamos un absurdo en recomendar el esmero y limpieza con que se trabaja en la imprenta en que se hace. Y con esta ocasión tendremos el honor de acreditar con pruebas de hecho, dignas del siglo en que vivimos, que á pesar de nuestra actual penuria somos zelosos de las glorias de España en lo literario y artístico.

Puntos de suscripción.

En Madrid en las librerías de Rodriguez, Sanchez y Madama Poupert.

En Toledo en la de Hernandez é imprenta de Cea.

Solo añadiremos á lo que acaban de ver nuestros lectores, y como garantía de estabilidad y de belleza tipográfica en la obra, que el editor é impresor es el tan favorablemente conocido señor Aguado.

Acercá de las ediciones del *Quijote* y del *Gil Blas*, poco también podemos decir. Tenemos á la vista los prospectos de ambas obras y algunas muestras de grabados y viñetas, y nos parecen dignas del objeto, que es cuanto elogio podemos hacer. (1) Estas tres obras y la reimpression de nuestro rico teatro antiguo que con tan felices auspicios ha comenzado el Sr. Editor Delgado, serán el monumento de nuestra civilización, y la expresión fiel del siglo en que vivimos.

La suscripción abierta en el Liceo artístico y literario á favor del desgraciado Esquivel produce felices resultados, y ha de producirlos aun mayores. Acerca de esto no podemos ni queremos callar el rasgo verdaderamente honroso y artístico del joven pintor Van-Halem, quien ha cedido todo el producto de

(1) Se suscribe al *Gil Blas*, con 500 láminas, en Madrid en la librería de Sojo, y en las provincias en las principales. Asimismo al *Quijote* en Barcelona, en la de Veguer, calle Ancha, núm. 69, y en Madrid en la de Ruzola.

la rifa de un cuadro, que le estaba concedida en el referido Liceo, á favor de su infeliz compañero. Felicitamos al Sr. Van-Halen por tan filantrópica acción, y creemos que pocos dejarán de contribuir para que su digno pensamiento tenga el éxito que merece.

Se dice que la academia española ha resuelto que uno de los premios para el próximo año, sea al autor del mejor libretto de ópera que se presente á su censura, y que el ingenio premiado será nombrado académico si no lo es. De esto volveremos á hablar cuando estemos mejor informados, mencionando además los otros premios que aquella respetable corporación ha acordado.

El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes y Saavedra, y comentado por D. Diego Clemencin. Parte 2.ª, tomo 6.º Madrid 1839.

En fin, con sumo placer de cuantos se interesan en todas las empresas gloriosas á la literatura nacional, ha aparecido ya el último tomo del Quijote publicado por el Sr. Clemencin, y se ha terminado la edición del sabio y erudito comentario de nuestro ilustre coetáneo. O nos engañamos mucho, ó su nombre vivirá unido en la edad futura al del inmortal Cervantes entre los de Mayans, Ríos y Pellicer, y aun superior á este, tanto como exceden sus notas en número y filosofía a las de tan célebre erudito.

Nosotros concluyendo la tarea que nos impusimos desde la publicación del primer tomo, siempre que hemos tenido que dar cuenta de alguno de ellos, justificaremos la opinión que tenemos y hemos enunciado del comentario, analizando con brevedad algunas de las notas contenidas en este último tomo.

Acerca de los trajes, así de hombres como de mugeres, hay varias notas con motivo de los pasajes de Cervantes, en que se hace mención de dichos vestidos. Es muy notable la de la página 15, porque en ella se ve el lujo en el vestir propio del siglo XVI, comparado con la sencillez y llaneza de los tiempos anteriores. En la de la página 40 y en otras, cita las vanas precauciones que en diversas épocas tomó la ley en España para contener el lujo y aun la indecencia en el vestir. Sin embargo, la misma ley que prohibía en las mugeres el uso de los verdugados sin tener chapín de cinco dedos de alto, permitía el castigo vergonzoso de cortar las faldas á las mugeres perdidas; de cuya costumbre se encuentran vestigios entre los antiguos españoles, los italianos, y aun los pueblos de la tierra de Canaan, como puede verse en la nota de la página 29.

Las de las páginas 69, 71, 141 y 181 contienen muy á la larga la historia de los desafíos en España, y la esplicación de las principales ceremonias que en ellos se observaban. Entre los famosos duelos de la mas remota antigüedad castellana, cita el señor Clemencin el reto de Zamora por Diego Ordoñez de Lara, y el de los infantes de Carrion por el Cid; y pasa en silencio el que algunos documentos é historiadores catalanes citados por el señor Bofarrull en su obra de los Condes de Barcelona, refieren á la misma época, á saber: del conde D. Berenguel, por sobrenombre el Fratricida, que fue vencido en el desafío.

Este duelo merecía sin embargo particular mención, tanto porque recaía sobre un juicio, como porque siendo juez el mismo Rey de Castilla Alonso VI, era muy glorioso para él y para la nación, que un soberano de un pueblo extranjero, y poco antes enemigo suyo, se sometiese á su tribunal. El erudito y laborioso Clemencin no halló pues, en nuestras memorias vestigios de semejante desafío: y este silencio es un argumento muy fuerte contra la realidad del hecho, que no pudieran omitir los cronistas coetáneos, tanto por la atrocidad del crimen, como por la celebridad del tribunal.

En las referidas notas explica la costumbre de dejar un guante por prendas del desafío, la de partir el sol y medir las armas á los combatientes y otras varias. Cita también los libros y pasajes caballerescos en que se mencionan semejantes duelos, y principalmente la historia de los pasos honrosos que se han celebrado en Castilla. El Sr. Clemencin juzga esta galantería del siglo XV con toda la severidad filosófica del XVIII: en lo cual ciertamente no le imitaremos. Una nación belicosa por necesidad, debió aun en sus diversiones manejar el acero. Algo mas honrosos, algo mas útiles les eran á Castilla aquellos pasos, que lo que desgraciadamente sostiene nuestra juventud entre los desfileros que forman los naipes en el juego del monte.

La nota de la página 211 sobre las justas y torneos de Zaragoza, y sobre la cofradía de S. Jorge que tenía á su cargo celebrarlos, es muy interesante, ya se considere históricamente, ya como relativa á las costumbres antiguas de Aragón. En ella se ve claramente el carácter de las instituciones, á un mismo tiempo políticas, religiosas y militares de un pueblo que debió su existencia como nación independiente á su lanza y á su creencia. Es verdad que estas instituciones no son propias del siglo ni de la civilización actual; mas no puede negarse que satisfacían completamente las necesidades sociales de aquellos siglos; y ridiculizarlas ahora sería un anacronismo tan pedantesco como presentar á la irrisión pública el censo de Roma ó la salsa negra de los espartanos. Nada de lo que ha contribuido á inspirar á los hombres sentimientos de honor y de virtud es despreciable ni indigno de la consideración del filósofo.

No podemos decir otro tanto de los bandos comunes en Cataluña y en otras provincias y ciudades de España entre las familias nobles, y de los cuales se habla en las notas de las páginas 229 y 245. Esta costumbre bárbara de

abanderarse pudo haber traído su origen de los guelfos y gibelinos que de Alemania pasaron á Italia: bien que en las ciudades de Castilla pueden mas naturalmente atribuirse á la ambición de los nobles que solicitaban los oficios municipales cuando estos empezaron á dar influencia y poder.

La nota de la página 26, relativa á Aranjuez, contiene muchos pasajes de nuestros escritores, así prosistas como poetas, que prueban cuán célebre fue en aquella época este sitio Real mandado formar por Felipe II.

Las de las páginas 102 y 107 son relativas á la expulsión de los moriscos, ordenada por Felipe III. Entrambas, y señaladamente la segunda, son de los trozos mas filosóficos y al mismo tiempo mas elocuentes que han salido de la pluma del Sr. Clemencin. Atribuye con mucha razón al ilotismo político y civil á que se sometieron los moros convertidos al cristianismo, y á las leyes opresivas é inicuas que contra ellos se pidieron y dictaron en las Cortes de Castilla, el odio atroz é inextinguible que ardia en sus pechos contra una nación que los aborrecía y vilipendiaba, y contra un Gobierno que los atormentaba de todos modos. De aquí procedió la imposibilidad de incorporarse y confundirse con los españoles: de aquí sus comunicaciones secretas con los turcos y piratas de África: de aquí las esperanzas de salvación que tenían fundadas en las victorias de los musulmanes: de aquí, en fin, la necesidad de la expulsión. No podían ya vivir en la misma patria con los cristianos viejos. Así la injusticia solo puede producir maldad y desventura.

Es curiosa y menos triste la nota de la página 123, en la cual se refieren todas las fabulas de las historias andantescas acerca de los palacios de Galiana, cuyas ruinas existen en Toledo.

En la página 164 y siguientes se habla de los agüeros, y se copia un hermoso pasaje de la crónica de D. Pero Niño lleno de reflexiones juiciosas y filosóficas muy superiores á las luces del siglo en que se escribieron. A la misma clase pertenece la superstición de las varillas de virtudes, mencionada en la nota de la página 276; y que tan célebres han sido desde la de Circe, ó por mejor decir desde la de Mercurio, que parece haber sido el tipo de las demas. Ya en la página 268 habia dado noticia de los que eran tenidos en aquella época por grandes magícos y nigromantes.

Con motivo de la fingida muerte de Altisidora cita en la nota de la página 378 un gran número de personas de uno y otro sexo, muertas sin violencia ni suicidio por la fuerza misma de la pasión amorosa. Cita también á Quedo, que vió junto al trono de la muerte á mucha gente que estaban ya para acabar.... y á puros milagros del interés resucitaban.

Está llena de muy buena y escogida erudición la nota de la página 259, en que se describen las fiestas que todas las naciones hacen en la noche y mañana de San Juan, tan celebradas en nuestros libros caballerescos, romances y comedias. Refiere también las funciones que se hicieron en los jardines del prado de Madrid en obsequio del Rey Felipe IV la noche de San Juan del año 1631.

Es muy singular y apreciable la de la página 296 en que se da noticia de una adición manuscrita hecha en Alemania al Quijote, con el título de Capítulos de mi D. Quijote de la Mancha, no podidos publicar en España: palabras que ya por sí manifiestan el poco conocimiento de su autor en el idioma castellano. El Sr. Clemencin se abstuvo de calificar esta falsificación, y se contentó con indicar las aventuras contenidas en dichos capítulos; pero basta tan leve noticia para convencernos de cuán disparatada empresa ha sido y será en todos tiempos tocar á la péñola que dejó Cervantes colgada en la espetera.

No se contentó con tan poco nuestro sabio comentador en las notas relativas al rival de Cervantes, tan ridículamente célebre Avellaneda, del cual habla en las páginas 202, 203 y 210. Censura el mal lenguaje, el pésimo gusto, la falta de urbanidad, de gracia y de decencia en el pseudo-continuador del Quijote: y se admira como nosotros del elogio que hace de él en su aprobación D. Agustín Montiano y Luyando que llegó hasta decir: no es frío y sin gracejo como Cervantes. Esto decia el que creyó haber regenerado el teatro español con sus dos tragedias Ataulfo y Virginia. Tales son ellas. En las bellas letras todo esta unido y era imposible que escribiese nada bueno el que tan mal gusto tenía.

También es interesante la enumeración de nuestros poetas, por la mayor parte bucólicos, que celebraron á sus amadas bajo nombres fingidos. Hallase en la página 440 y 441. La especie de desden con que se mira en la actualidad la poesía pastoral, tan cultivada por nuestros mejores poetas y novelistas, es una moda de Francia introducida en la literatura española. Pero los franceses tienen justo motivo para desacreditar un género en que nada bueno han producido: nosotros, imitándolos ridículamente, condenamos al olvido y al desprecio una gran parte de las riquezas de nuestro Parnaso. Otro tanto se hizo á mediados del siglo pasado, y por una moda también francesa, con nuestras riquezas dramáticas del siglo XVII.

Censura en las páginas 288 y siguientes el poco aprecio que manifiesta Cervantes á las traducciones hechas de idiomas fáciles, contradiciendo los elogios que él mismo da á la traducción del Aminta y del Pastor Fido por Jáuregui y Suarez de Figueroa. Todas las notas relativas á esta materia encierran muy escogida erudición, y prueban el gusto correcto del Sr. Clemencin en la literatura.

Solo nos falta ya dar noticia de algunas observaciones gramaticales; y sea la primera la de la página 169 sobre la declinación del pronombre personal castellano de tercera persona él, ella, ello. El Sr. Clemencin cita ejemplos de los padres de la lengua, en los cuales se encuen-

tran anomalías mas raras aun que la duplicidad del acusativo le, lo, y la del dativo femenino la, le, las, les: pues se encuentra el por lo, lo por la y lo por él en nominativo: los por les en dativo, le por lo en acusativo. Aunque estas irregularidades van desapareciendo, quedan todavía las primeras; y solo se puede señalar como uso de los mejores escritores el pronombre lo en acusativo cuando se trata de cosas inanimadas, y el empleo mixto del le y del lo cuando se trata de animadas. En cosas relativas al uso, mientras este no se fije, es imposible establecer una ley, como han solicitado algunos, bien que con mas presunción que buen éxito.

En la página 288 establece el principio de que en nuestro idioma, dos negaciones, en lugar de afirmar, confirman la negación, y lo prueba con numerosos ejemplos de Cervantes y de otros escritores y con la autoridad del Diálogo de las lenguas. Mas no por eso deja de citar ejemplos en contrario y curiosas observaciones sobre el uso de las partículas negativas. Muchas veces las usa Cervantes en frases afirmativas, como estas: mas locos fueran que no él: con el miedo de no ser hallados: faltó poco para no salirme por las calles. En fin, muchas otras veces admite la negación en frases negativas: en toda su vida ha visto letra mia.

Concluiremos este exámen con la nota de la página 384, en que se enumeran las trasposiciones que hay en el Quijote, y que ya no admite el uso comun de la lengua.

Hemos llamado la atención sobre las notas citadas porque nos han parecido las mas importantes; pero todas las del Comentario tienen igual mérito en cuanto anuncian en el que lo ha escrito inmensa lectura y un profundo conocimiento de nuestro idioma, de nuestra historia civil y literaria, y de nuestras costumbres.

MADRID 17 DE NOVIEMBRE.

Liceo artístico y literario.

El miércoles 20 del corriente á las siete de la noche celebra la junta general anual, que previene el acuerdo de esta sociedad de 9 del presente, para elegir los individuos que deben componer en el próximo año de 1840 la junta gubernativa; y el día 22 á la misma hora se reunirán las secciones para elegir sus juntas facultativas.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 17 de Noviembre.

Rs vn. Mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 157 individuos, de los cuales 22 han sido nuevos imponentes..... 37,150 Se han devuelto á solicitud de 6 interesados.... 6,640

El director de semana, el marques viudo de Pon tejos

BIBLIOGRAFÍA.

SEMANARIO

PINTORESCO ESPAÑOL.

La entrega del domingo 17 de Noviembre contiene los artículos siguientes adornados con dibujos y grabados originales.

- España pintoresca.—La catedral de Santiago. Conocimientos útiles.—Sobre el estudio de la agricultura. Arqueología.—Antigüedades mejicanas. Crítica.—Traductores y traducciones.

Se suscribe al Semanario en las librerías de Jordan, calle de Carretas, y de Paz, frente á las Covachuelas; y en las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

Precios de suscripción: en Madrid 4 rs. al mes y 36 por un año. En las provincias 24 rs. por seis meses, franco de porte. Hay colecciones desde principio de la segunda serie.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Despues de una brillante sinfonía, se dará la 24.ª representación de la comedia nueva de magia, en cuatro actos, en prosa y verso, que lleva por título

LA REDOMA ENCANTADA.

Su autor D. Juan Eugenio Hartzembusch.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.